

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**COBEÑA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2011 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
342	609	Construcción y mejoras zonas deportivas	56.000
Total gastos			56.000

BAJAS EN CONCEPTOS DE GASTOS

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
151	619	Acondicionamiento zonas urbanas e industriales	20.000
171	609	Acondicionamiento y mejora de zonas paisajistas	36.000
Total gastos			56.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cobeña, a 25 de febrero de 2011.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/8.820/11)